

042 - 043

Criterios

El Palacio de San Telmo  
en el siglo XVII

PH51 - Diciembre 2004

# Criterios

## El Palacio de San Telmo en el siglo XVII

Vicente Lleó Cañal

Catedrático de Historia del Arte. Universidad de Sevilla

### Resumen

Abrimos la serie de cinco artículos que componen el Informe sobre los valores patrimoniales del Palacio de San Telmo de Sevilla con el estudio histórico del edificio en su origen, en la segunda mitad del siglo XVII, momento en que queda marcado, ya desde la primera fase de ejecución, el esquema organizativo del inmueble: un gran rectángulo, torres en las esquinas y una fachada monumental mirando al río Guadalquivir. Esta es la primera historia del posterior Palacio de San Telmo: un Colegio Seminario de Mareantes, una escuela de náutica para niños huérfanos en Sevilla.

### Palabras clave

Palacio de San Telmo  
Sevilla  
Siglo XVII  
Historia  
Patrimonio inmueble  
Fuentes documentales

La decisión de fundar una escuela de náutica para niños huérfanos en Sevilla en 1680 se toma en unas circunstancias históricas muy concretas: en primer lugar, el golpe, que la ciudad no había sido capaz de remontar, de la epidemia de 1649, que acabó con la mitad de la población, pero más específicamente el paulatino abandono del puerto de Sevilla por los buques transatlánticos, debido al constante aumento de sus calados y al progresivo aterramiento del Guadalquivir, lo que hacía cada vez más dificultoso remontar el río. La decisión de trasladar la cabecera de la Flota de Indias a Cádiz, precisamente el mismo año de 1680, no había venido sino a legalizar lo que era una realidad de facto. La puntilla, sin embargo, vendría en 1717 con el traslado también a Cádiz de la Casa de la Contratación, presente en Sevilla desde 1503.

En estas circunstancias surge la iniciativa de la Universidad de los Mareantes, la institución que agrupaba a “todos los dueños, capitanes, maestros y pilotos de los navios mercantes que iban a Indias” (A. Herrero), es decir, a los principales afectados por el declive portuario de la ciudad. Y aunque el proyecto venía de lejos (al menos desde 1607) ahora va a adquirir especial urgencia; una urgencia que impregna todas las primeras decisiones. En efecto, si en un primer momento la voluntad había sido formar a marinos y oficiales competentes, a finales del siglo XVII el proyecto adquiriría connotaciones de “tabla de salvación” de la vinculación americanista de Sevilla.

Las condiciones resultaban propicias, pues José de Veitia y Linaje que había sido Juez de la Casa de la Contratación sevillana -publicando entonces su importante “Norte de la Contratación de las Indias Occidentales” (Sevilla, 1672)-, fue elegido en 1680 Secretario del Real Consejo de Indias, convirtiéndose así en el principal valedor de las aspiraciones sevillanas en la Corte y en el interlocutor (designado por el Rey) del diputado nombrado por los Mareantes, Juan Pérez Caro, verdadero motor del proyecto.

Las gestiones realizadas durante los primeros meses son cruciales para entender la evolución posterior del edificio. Una carta de F. Fernández de Madrigal, Secretario del Rey, a la Casa de la Contratación de 29-X-80, da cuenta de cómo había remitido a esa Casa y al Consulado una orden del Rey del 20 “y el mapa que con ella vino” para la fundación a fin de que la informasen. Este “mapa” debe ser entendido, seguramente, como una especie de esquema básico o croquis que acompañaría al programa desarrollado más extensamente en la Real Cédula de fundación de 17-VI-81.

En marzo y abril de 1681, los Mareantes dieron (y luego ampliaron) poderes a Pérez Caro para que tratase en Madrid con Veitia y Linaje “todos los puntos y qualidades y medios” para hacer la fundación. En la ampliación del poder de 17-IV-81, se menciona ya la necesidad de labrar la fábrica de esta “conforme la planta que della se ha hecho”. Dos meses exactamente más tarde, la Real Cédula de fundación del Colegio estipulaba que se labre según “la planta (de) que se ha presentado (en el Consejo de Indias) diseño cuya copia se entregará con esta y del papel que sirve de su explicación y pitipí firmados” añadiendo, además, que el nuevo edi-

ficio “ha de estar contigo a la Iglesia de Nuestra Señora del Buen Aire”, es decir, en la vieja sede de Triana de los Mareantes.

Ahora bien, los “maestros alarifes que han hecho esta planta desta obra”, según otro documento (9; 2 de septiembre de 1681), incluían a Acisclo Burgueño, maestro mayor de la Ciudad, a Francisco de Escobar, Maestro Mayor del Alcázar y a Francisco Moreno, maestro mayor del Arzobispado y la Catedral, es decir, los más cualificados de Sevilla. Debían ser plenamente conscientes de que era sencillamente imposible encajar el enorme proyecto del Colegio, basado en el “mapa” enviado por el Rey (para 150 alumnos en residencia) en “la cortedad del sitio” propuesto por el mismo (seguramente por razones de economía) en Triana, como así efectivamente lo certificaron el mismo 2 de septiembre de 1681.

En efecto, el local de Triana, que conocemos por una planta (Archivo General de Indias, en adelante AGI. Sec. Mapas Europa y África, 13) nunca estuvo previsto para acoger alumnos o dar regularmente enseñanza. Según afirma la historia manuscrita del Seminario, de Nicolás Magán, de 1851, allí “se educaban algunos jóvenes, aunque pocos y sin ser este más que un objeto secundario, en las artes de la navegación”. En realidad, la vieja sede de Triana funcionaba como un hospital gremial medieval, con objetivos devocionales y asistenciales.

Curiosamente, en el mismo documento en que los alarifes certificaban la imposibilidad de utilizar el local de Triana, el Presidente Casa de la Contratación y Superintendente para la fundación del Seminario, Juan Jiménez de Montalvo solicitaba permiso real para cambiar la ubicación, afirmando que existía otro lugar “que está de la vanda de esa ciudad junto a San Telmo... donde ay todo lo que se pueda desear para la obra que se a de executar, teniendo las conveniencias de poder empezar a fabricar desde luego, anchura y latitud sobradas y... agua de pie por estar muy cerca arca de la que sale del Alcázar para San Diego”. El permiso real concediendo el cambio de emplazamiento se establecía que “en su fábrica se observe la planta que se eligiere por vos y la dha. Universidad de Mareantes, a cuya elección se remite y que se efectúe sin embargo de lo dispuesto”.

En realidad, el terreno propuesto presentaba un grave inconveniente, ya que su propietario, el Tribunal de la Inquisición, no lo vendía sino que lo alquilaba, por un exorbitante censo perpetuo e irredimible de 9.000 reales anuales, lo que motivaría interminables pleitos. Pero frente a la expuesta tenía la ventaja simbólica de estar “a la vanda de la ciudad” y no en el decadente barrio de la mar. De toda la documentación se desprende una especie de plan preconcebido para salir de Triana y labrar un edificio que, más allá de sus valores funcionales, debía cumplir una importante función representativa... La urgencia por aprovechar este impulso inicial fue tal que incluso antes de que se firmara el acuerdo con la Inquisición, se colocó la primera piedra del colegio (10 de marzo de 1682).

La secuencia de acontecimientos puede razonablemente interpretarse de la siguiente manera: en el Real Consejo de Indias se

acoge la propuesta de los Mareantes sevillanos y, como se afirma en un documento de 1678, “teniendo en consideración que este Seminario es el primero y que como tal ha de ser exemplar para todos los demás” (lo que sugiere un proyecto más amplio de reforma de las enseñanzas náuticas), se plantean unos parámetros y un esquema de espacios y distribución (mapa) sumamente ambiciosos. Los documentos de 17 de abril y 17 de junio de 1681 hablan de la planta que debe servir de modelo para el edificio, pero mientras que en el primero, que es un acta de los Mareantes, se dice la planta “que se ha hecho”, en el segundo, Cédula Real, se indica “de que se ha presentado diseño”; es decir, que las trazas se debieron ejecutar en Sevilla, evidentemente de acuerdo con las instrucciones reales, siendo aprobadas luego estas en Madrid.

Pero la junta de la Universidad de Mareantes debía ser consciente de que este ambicioso proyecto era incompatible con la exigencia real de que se adaptase el viejo y pequeño edificio de Triana, evidentemente por motivos económicos, pues el nuevo proyecto dependía de financiación de la Corona, bajo cuyo Patronato se había situado (17 de junio de 1681). Para ejecutar las trazas elaboradas por los mejores maestros de la ciudad se propuso entonces una ubicación alternativa en San Telmo, ideal tanto por motivos funcionales como simbólicos; en el replanteo del proyecto, el Rey, a 2 de septiembre de 1681, concedería ya libertad plena al Presidente de la Casa de la Contratación y a los Mareantes para elegir las trazas que quisieran, que serían las ejecutadas por los maestros mayores, quizás mejoradas y ampliadas para su nueva ubicación.

Como ya hemos señalado, el 10 de marzo de 1682 se coloca la primera piedra del Seminario, que, sin embargo, empieza a funcionar casi inmediatamente. Esto fue posible porque el solar alquilado a la Inquisición tenía en su recinto, además de la ermita que daba nombre al lugar, numerosos edificios - casas, bodegas, hornos, almacenes, corrales de vecinos etc.- por cuya apropiación el Seminario hubo de indemnizar además a los arrendatarios. El seminario empezó a funcionar, pues, aprovechando las edificaciones allí existentes; de hecho, en una reunión de los Mareantes de fecha tan tardía como 1698 se mencionan todavía unas casas que lindan con el seminario en las que aún viven algunos muchachos y que amenazan ruina e incluso en 1849, cuando el Duque de Montpensier adquirió el edificio, todavía subsistían algunas construcciones antiguas adosadas.

Pero esto no quiere decir que no existiese desde el principio un proyecto bastante preciso en cuanto a su programa funcional (establecido en la Real Cédula de 17 de junio de 1681) y a su definición planimétrica, fijada por los maestros mayores. Por el contrario, las decisiones que se tomaron en estos momentos condicionarían la evolución posterior del edificio. Las trazas originales de las que se enviaron copias a Madrid, quedando otras en el propio San Telmo, son citadas constantemente a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, como punto de referencia esencial para cualquier

044 - 045

## Crterios

El Palacio de San Telmo  
en el siglo XVII

PH51 - Diciembre 2004

intervención y serían desde luego el argumento fundamental del Colegio en el pleito contra la Ciudad, en 1728, cuando esta pretendía ocupar parte de su solar, pleito resuelto a favor del Colegio por el Rey. Por lo que respecta al programa funcional del edificio -es decir, la planificación de sus elementos componentes- un informe de visita de obras de 1699 no deja lugar a dudas.

Sólo podemos inferir las características de las trazas primitivas hoy sin localizar de la documentación conservada: el edificio ocuparía exactamente el mismo solar que en la actualidad, un enorme rectángulo de 135 x 65 m. aproximadamente, en el que se había previsto una fachada principal, la misma que ahora, con portada de acceso a un patio principal en el centro del solar y la iglesia al fondo, también como ahora, sólo que entonces ésta última estaba dispuesta transversal al eje de entrada; en las esquinas del rectángulo se levantarían torres, al igual que ahora, que en los documentos más antiguos son descritas como miradores y que quizás no se acusaron en planta hasta la intervención de Figueroa. Es importante señalar que, desde el principio se abrieron los cimientos para todo el perímetro del edificio.

El esquema de ocupación de este amplio solar fue de Sur a Norte, es decir, del frente que mira al Río al frente que mira a la ciudad, pudiendo dividirlo en tres sectores aproximadamente iguales. El primero, frente al río, estuvo destinado desde el principio al alojamiento y enseñanza de los colegiales que, según un documento de 17 de enero de 1682 "es lo que S.M. ordena se haga quanto antes"; el segundo sector, central, acogería el patio, la iglesia, la escalera principal y otras dependencias más públicas; el tercer sector, frente a la ciudad estuvo pensado para alojamientos del personal (que se preveía numerosísimo) y servicios. Además, a la espalda del primer sector se dispusieron una serie de patios y corrales destinados a granero, almacenes, letrinas, secaderos de ropa, etc.

Toda la documentación refleja de modo unánime e inequívoco un complejo proceso de ejecución del proyecto, en el que, además de los condicionantes económicos (constantes estrecheces e incluso incautaciones de rentas por la corona) está el hecho de que los nuevos edificios debían convivir con los antiguos, ocupados provisionalmente y en el que algunas de las nuevas construcciones debían servir además para servicios provisionales distintos a los definitivos.

La abundantísima contabilidad conservada en el Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (en adelante AHUS) establece los lugares donde se empezó a trabajar: el dormitorio principal que ocupa todo el frente Sur, era una larga sala dividida en dos naves por una hilera central de columnas, tenía una sola planta (1682-3); refectorio, cocina y patio de cocina se situaban detrás en torno a un par de patios menores (1684); el "cuarto que ha de ser enfermería" (en alto, pues se menciona escalera) (1685); el patio de la escuela, con 10 columnas y trabajos en galería alta "que es la enfermería" (1686-90); los corredores del "patio de los muchachos" (1690-1); la terminación del segundo dormitorio, en ángulo recto con el primero, también con su hilera central de columnas y

con un sótano abovedado, y trabajos en el antrefectorio y en la escalera "que sube a la torre que mira a San Diego" (1691-3): trabajos para el remate de la torre del dormitorio nuevo (1694). Todos estos espacios reseñados en la contabilidad son claramente identificables en el plano de Pizarro de 1781.

En 1699 se realizó un informe del estado de las obras obedeciendo una Real Orden de 23 de abril, cotejándolas con "la planta que se remitió y aprobó por el Rey y Supremo Consejo de Indias". Encarga el informe Domingo de Urbizu, del Consejo de S.M., realizándolo el maestro de obras del Colegio, desde el primer momento, Antonio Rodríguez (a veces confundido con un arquitecto).

Rodríguez distingue tres categorías en su informe: **a)** lo construido; **b)** lo empezado y levantado de cimientos; **c)** lo que falta por hacer.

**a)** Lo construido era lo siguiente:

- > El dormitorio principal, con un par de cuartos anexos y en su ángulo "uno de los quatro miradores que a de tener el edificio" (el de la fachada principal)
- > Otro dormitorio igual (falto de solería) con otro mirador en el ángulo (el que mira a los jardines, levantado cinco varas), "asotonado, con bóveda de arista" que servirán de oficinas para la cocina y provisionalmente servirán de escuela.
- > Refectorio con otra habitación encima, sastrería, sirviendo provisionalmente de enfermería
- > Cocina, con cuartos de cocinero y ayudantes encima
- > Estancias traseras que incluyen granero, secaderos, letrinas, etc.

**b)** Lo empezado y levantado de cimientos:

- > Cuarto que ha de servir de escuela (en la fachada principal)
- > Cuarto del capellán y dos tránsitos "perteneientes a la contaduría"
- > Testero de lo que ha de ser iglesia (transversal respecto al eje del futuro patio).

**c)** Lo que faltaba por hacer

- > Iglesia con sacristía "y lo demás que le pertenece"
- > Patio principal
- > Dos salas para matemáticas y un navío (situadas en la fachada principal).
- > Enfermerías alta y baja en correspondencia con dormitorios
- > Cuartos de enfermero, zapatero y panadería con sus dependencias
- > "Cuarto de la calle" en la crujía de fachada (240 x 8,6 varas) dividido en distintas salas con miradores en los ángulos.
- > Viviendas de Diputado y Mayordomo Procurador con todas sus dependencias
- > Es interesante notar que el informe establece que "la Escalera principal a de ser de quatro subidas y reparte en quatro partes desde la mesa principal", lo cual indica que Figueroa siguió para su escalera el esquema del proyecto original aprobado por el Rey.

El informe termina "todo lo cual asi hecho como por hazer dijo (Rodríguez) ser conforme a la planta que se remitió al Rey y Supremo



**046 - 047**

## **Criterios**

**El Palacio de San Telmo  
en el siglo XVII**

**PH51 - Diciembre 2004**

Consejo de Indias por quien fue aprobada"; se incluyen además las medidas y la lista de personal extremadamente amplia.

En 1703 se produjo un nuevo informe del estado de las obras, pedido por el Consejo de Indias al presidente de la Casa de la Contratación, para que, en vista de la planta aprobada se coteje lo construido y se vea si se puede reducir "a lo útil y preciso" dadas las dificultades económicas. El informe lo realizaron José García y Juan de Oviedo maestros mayores de la ciudad en obras y carpintería respectivamente, quienes afirmaron tras revisar las obras que "haviendolas cotexado con la planta y diseño de dha. obra no han hallado exceso ninguno porque todas están arregladas a dha. planta" añadiendo que "de las cinco partes de la obra sólo están hechas dos" y que de las tres restantes sería difícil hacer economías, pues incluyen las piezas principales: iglesia, patio principal y escalera y además la iglesia está ya "cimentada y parte della erigida". Los maestros sugerían que, visto que la iglesia no se podía modificar por estar ya comenzada (pero Figueroa si lo haría), se podrían ahorrar hasta cincuenta mil pesos en el patio y escalera principal "corrigiendo la dha. planta". Por último, los maestros preguntados si "ya acabada la obra de todo punto está cumplida para que en los quartos de toda ella quepan todos aquellos ministros que presisamente es forso(so) ayan de avitar allí para el uso y Ministerio de los niños asi de escuelas y oficinas como de su entera avitación dixeron que según an sido informados, hecha y acavada toda la obra no sobrará nada de la casa porque todo es menester".

### **Valoración**

El aspecto externo actual del edificio obedece sin duda a las intervenciones de los siglos XVIII y XIX, pero su esquema y disposición general quedaron fijados en la primera fase de obras en torno a 1681: un gran rectángulo, con torres en las esquinas, con fachada monumental en el lado Oeste que mira al río. Los otros tres lados del rectángulo no tuvieron un tratamiento similar. La Sur mantuvo un conjunto de dependencias antiguas adosadas hasta la adquisición de edificio por los Montpensier. La Este estuvo limitada de forma irregular al Sur de la cabecera de la Capilla por una serie de corrales y edificaciones utilitarias, mientras que el lado Norte sólo estaba abierto de cimientos y eventualmente por una tapia; el cambio por Figueroa de orientación de esta Capilla para situarla alineada con el eje principal y no transversal como se planeó originalmente obligaría además a modificar esa línea de fachada prevista a fin de contrarrestar los empujes de su bóveda (volúmenes de la sacristía y enfermería). Por último, la fachada Norte, hacia la ciudad fue la última en hacerse, en época de los Montpensier, según proyecto de Balbino Marrón; el plano de Pizarro la muestra, entre lo que queda por construir sin siquiera puerta. Estas intervenciones del XIX serán estudiadas y valoradas más detenidamente en el apartado correspondiente.

Los informes de obras de 1699 y 1703 demuestran que en estos momentos estaban construidas 2/5 partes del edificio, pero todo

el conjunto está trazado y abierto de cimientos, como revela un plano de c. 1728.

Por otro lado, la exhaustiva documentación relativa al pleito mantenido con la ciudad en 1728, demuestra ampliamente que los planos originales, elaborados en Sevilla y aprobados por el Rey y el Consejo de Indias, fueron utilizados sistemáticamente como modelo de referencia a lo largo de la construcción posterior. Incluso, como se pone de manifiesto en el próximo artículo, en época de los Duques de Montpensier.

## **Fondos documentales**

### **Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla**

Libros de Acuerdos de la Universidad de Mareantes, vols. 309, 310, 311, 312, 314

Libros de Cuenta y Razón de lo que se ha gastado en la Obra de la fábrica de San Telmo, vols. 207, 209

### **Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla**

Legajos 5.152, 5.185, 11.108 y 11.110

### **Archivo General de Indias**

Sección Indiferentes., legajos 1635 1636m 1637, 1639, 443, 444  
Sección Contaduría, legajo 251  
Sección Contratación, legajos 249 y 5786  
Sección Arribadas, legajo 555

### **Archivo General de la Marina "Alvaro de Bazán"**

Sección Colegios. Colegio de San Telmo, legajos 983, 989m 990, 991, 992, 994, 995, 997

### **Archivo de la Fundación "Infantes Duques de Montpensier"**

Caja 521. Estados de Obras para los años 1849-54  
Caja 521. Carpetas 1, 2, 6  
Caja 519. Correspondencia 1857

### **Otras fuentes manuscritas**

Magán, N.V. "Historia del Palacio de San Telmo, propiedad y residencia actual de SS.AA.RR. los Serenissimos Sres. Infantes, Duques de Montpensier" (1851. Biblioteca Excmo. Sr. Duque de Segorbe)

Anónimo. "Breve resúmen histórico de la fundación, progresos y actual estado del Colegio Nacional de San Telmo, extramuros de la Ciudad de Sevilla" (1846. Archivo Fundación Infantes Duques de Montpensier"